

LOTA, 06 de Julio de 2023.-

DECRETO N° 997

Vistos

- a) Razones de buen servicio.
- b) Art. 6° D.L. N° 799 de 1974

Sobre uso y circulación de vehículos estatales.

- c) Memorándum N°370 de Alcalde, de fecha 20 de Junio de 2023, que asigna Móvil al Departamento de Educación Municipal
- d) Circular N° 35593 de fecha 08 de febrero de 1995, de Contraloría General de la República sobre uso de vehículos estatales.
- e) Ley n° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1) **ASIGNESE** con fecha 20 de junio del 2023 al Departamento de Educación Municipal, a cargo del Encargado de Movilización DEM Don PEDRO CLAUDIO MARDONES SÁEZ **Camioneta Maxus T-60 Placa única KHZB-52-5 de Color Blanco**, la que deberá ser Guardada en las dependencias Propias del Departamento de educación, Ubicada en Carlos Cousiño n°750 Lota Alto después de terminada su jornada de trabajo.

2) Sera obligación del Funcionario que la conduzca el llevar diariamente la bitácora del vehículo y ser entregada diariamente a dicho departamento y preocuparse total y absolutamente de la mantención interior y exterior de dicho vehículo, para su correcto funcionamiento.

3) Forman parte de la presente resolución el Decreto Ley N° 799 de 1974 y Circular N° 35593 de 1995 de Contraloría General de la República, sobre uso de vehículos estatales.

ARCHIVISE.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



SELFA NOEMI QUINCHAVIL CID
ALCALDE(S)

AICR/RPVB/JGR/almgm

Distribución

- Sr. Alcalde
- Administradora Municipal
- Directora Control
- Daf
- Secplan
- Sección Alumbrado Público
- Jefe Administración
- Enc. Movilización
- Archivo.-